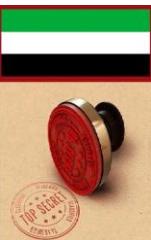


# COMUNICA

07/01/26

## COMISIONES DE SERVICIO - SGTEX CONSIGUE QUE LA JUNTA DE EXTREMADURA DE PUBLICIDAD A LAS CONVOCATORIAS DE COMISIONES DE SERVICIO PARA PERSONAL FUNCIONARIO

**COMISIONES DE SERVICIO**

El **Sindicato de Empleados Pùblicos de Extremadura SGTEX** consiguió que la Junta de Extremadura de publicidad a las convocatorias de comisiones de servicio para personal funcionario.

Como todos sabéis, la transparencia de las comisiones de servicio de los funcionarios ha sido una reivindicación

continuada en el tiempo por parte de **SGTEX**, que siempre hemos llevado en nuestro programa electoral, ante la falta de publicidad de que adolecían las convocatorias de dichas comisiones.

Pues bien, **SGTEX HA CONSEGUIDO** que, por fin, la Junta publique esas convocatorias en el Portal del Empleado Pùblico de Extremadura.

**Obviamente, la administración no ha procedido "motu proprio" a esta publicación, sino que SGTEX tuvo que pelearlo en los Juzgados, recibiendo una sentencia favorable** del juzgado contencioso-administrativo número 1 de Mérida, que estima lo alegado por **SGTEX**, y además condendando en costas a la Junta de Extremadura.

**La Junta recurrió dicho pronunciamiento, que posteriormente ha sido ratificado por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.** Formulamos, además, y por esta misma causa, una denuncia ante la Inspección de Servicios que asimismo nos da la razón.

**SGTEX SIGUE CUMPLIENDO ASÍ CON SUS COMPROMISOS** en defensa de los derechos y la igualdad de oportunidades de todos los empleados pùblicos, logrando incluso que se están publicando Jefaturas de Servicio, lo que ha sido y es una larga demanda de muchos trabajadores, dado que desde el año 2004 no se ha llevado a cabo ninguna CONVOCATORIA DE PLAZAS DE LIBRE DESIGNACIÓN.

**SGTEX**, no obstante, va a seguir vigilando estos procesos, para que se adjudiquen estas plazas con unos criterios objetivos para todos los aspirantes, y así lo estamos reclamando a la Dirección General de Función Pùblica, con el fin que sean publicados y conocidos por todos (como ordena la jurisprudencia establecida).

Os dejamos más abajo el enlace de consulta y os informamos que, a través de la web de **SGTEX**, ([www.sgtex.es](http://www.sgtex.es)) también daremos publicidad a estas comisiones de servicio, y os enlazaremos a ellas, para darles la mayor difusión posible, dado que es una información de interés para la mayoría de funcionarios.

**Publicidad, y solicitud, en la cobertura de puesto de trabajo de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario mediante el procedimiento de comisión de servicio.**

La Secretaría General, Organismo Autónomo o Entidad ofertante, solicitará la publicación en el apartado "**Puesto de Trabajo**" subapartado "**Comisiones de Servicio**" de la parte pùblica del Portal del Empleado Pùblico, del **anuncio del puesto a cubrir mediante comisión de servicios** y las características generales del mismo de acuerdo con la descripción contenida en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.

A partir de este momento, **el personal funcionario de carrera dispondrá de cinco (5) días hábiles para solicitar cobertura provisional del puesto de trabajo ofertado mediante comisión de servicios**, desde el día siguiente a la publicación del referido anuncio. Dicha solicitud, una vez cumplimentada deberá ser presentada en cualquiera de las oficinas integradas en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura establecido en el Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16, apartado 4, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### **Hoy en plazo para solicitud hay 30 plazas**

Accede desde aquí a la sección para "Comisiones de Servicio" en el Portal del Empleado (Información y documentación para la solicitud): <https://portalempelado.juntaex.es/comisiones-de-servicio>

Accede desde aquí a esta información y al formulario para solicitudes y al histórico de comisiones de servicio ofertadas: <https://www.sgtex.es/archives/2024/08/26/personal-funcionario-comisiones-de-servicio/>

### **NOTICIAS RELACIONADAS**

- [Nueva victoria de SGTEX. La Justicia nos da la razón y frena el uso abusivo de las comisiones de servicio en la Junta de Extremadura](#)
- [Comisiones de servicio, nueva instrucción, viejos problemas](#)
- [Propuesta de SGTEX para la regulación con criterios objetivos de la asignación de comisiones de servicio](#)
- [SGTEX reitera su solicitud de la instauración de un procedimiento que garantice la publicidad previa y posterior de las comisiones de servicio](#)
- [El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno vuelve a dar la razón a SGTEX sobre la obligatoriedad de la Junta a facilitar información a este sindicato sobre las comisiones de servicio a funcionarios](#)
- [SGTEX logra mayor transparencia en la concesión de las comisiones de servicio](#)
- [SGTEX urge a regular, mediante una norma, las comisiones de servicio en el ámbito de la administración general](#)
- [SGTEX consigue que la Junta de Extremadura dé publicidad a las convocatorias de comisiones de servicio para funcionarios](#)
- [Gracias a la insistencia de SGTEX, por fin la Junta ha publicado las Comisiones de Servicio](#)
- [SGTEX pide información sobre las comisiones de servicio en la Junta de Extremadura](#)
- [SGTEX solicita en el Parlamento Extremeño a todos los Grupos Parlamentarios la regularización de las Comisiones de Servicio conforme a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad](#)



**NADA QUE VER CON LO DEMÁS**  
**Tu sindicato, tu voz, tu fuerza**